



Diputados inician juicio en el TEPJF contra el INE por prohibir difusión de la elección del Poder Judicial

Sergio Gutiérrez Luna confirmó la impugnación de la medida dictada por el INE a tres meses de la jornada electoral

Por Israel Aguilar Esquivel



Tal como lo anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, la **Cámara de Diputados** presentó una **impugnación** ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) por la prohibición que el **INE** impuso a los Poderes de la Unión para difundir la **elección del Poder Judicial**.

En un video publicado en sus redes sociales, el presidente de la mesa directiva de la **Cámara de Diputados**, Sergio Gutiérrez Luna, confirmó el inicio de un juicio en contra del Instituto Nacional Electoral (**INE**). Según dijo, la autoridad electoral debe permitir la difusión del “ejercicio inédito” programado para el próximo domingo 1 de junio de 2025.

“Hace unos días, un grupo de consejeras y consejeros determinaron de manera ilegal impedir que los Poderes de la Unión difundiéramos el ejercicio democrático que se realizará el 1 de junio para elegir a los ministros, ministras, magistrados y jueces. Consideramos fundamental **que los Poderes de la Unión también podamos difundir este ejercicio inédito** por el que, por primera vez, se elegirá democráticamente a los integrantes del Poder Judicial”, expuso.



La decisión de impugnar la decisión ya había sido adelantada por Ricardo Monreal Ávila. Durante una conferencia de prensa, celebrada dos días después de que el INE dio a conocer un acuerdo para garantizar la equidad en el proceso electoral del Poder Judicial, el presidente de la Jucopo consideró que la prohibición no está contemplada en la Constitución.

De acuerdo con cifras presentadas por **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, más del 60% de la población desconoce el proceso electoral relacionado con los 881 cargos del **Poder Judicial** que estarán en juego. Ante esta situación, Monreal destacó la importancia de que los ciudadanos estén informados sobre este evento inédito en el país. Según explicó, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** no prohíbe a los Poderes de la Unión difundir información sobre elecciones, lo que abre la puerta para que el **Poder Legislativo** participe activamente en la promoción del proceso.

Monreal subrayó que esta promoción **no implica realizar proselitismo a favor de algún candidato**, sino simplemente garantizar que la ciudadanía esté al tanto de los comicios. “Es simplemente difundir la elección y, en ese sentido, nos asiste la razón”, afirmó. Según el legislador, la falta de conocimiento sobre el proceso electoral podría afectar la participación ciudadana, lo que hace aún más relevante la difusión desde los tres Poderes de la Unión: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

[Diputados inician juicio en el TEPJF contra el INE por prohibir difusión de la elección del Poder Judicial - Infobae](#)